



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

-1/2-  
YERBA BUENA,

27 OCT 2015

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**DECRETO: N° 954**

**VISTO:** El Expte. N° 9.937-M17-S-15, mediante el cual el Sr. Antonio A. Silva, DNI N° 7.690.024, -propietario del Kiosco San Cayetano-, tramita el pago de la Factura C N° 0001-00000083 de fecha 05/08/15, por el importe de \$ 6.631,20 (pesos seis mil seiscientos treinta y uno con veinte centavos); y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a los fines solicitados agrega a fs. 02 la citada Factura emitida en concepto de: "Resumen de ordenes de fotocopias del mes de Julio del corriente año -8.289 fotocopias";

**Que** a fs. 03 el Sr. Contador General de esta Municipalidad eleva detalle donde consta la cantidad de fotocopias que distintas áreas de esta Municipalidad han realizado durante el mes de Julio de 2015;

**Que** a fs. 04/05 obra Pedido de Suministro emitido por la Oficina de Compras por las aludidas fotocopias y por el monto antes señalado;

**Que** a fs. 07 Personal a cargo del Departamento Contabilidad y Presupuesto y el Sr. Contador General realizan la imputación presupuestaria preventiva del gasto en cuestión;

**Que** a fs. 08/09 la Oficina de Compras agrega Resumen de Cotizaciones N° 000148;

**Que** la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 10 dictamina que toda contratación de bienes y/o servicios efectuada por la Municipalidad debe realizarse en conformidad con las disposiciones de la Ordenanza N° 1299/03 y que el Art. 5° de la misma autoriza la compra directa sólo en los casos en que el monto no exceda de \$ 4.439 (mod. realizada por Dcto. 268/13), por lo que indica que estaríamos imposibilitados de proceder al pago de la factura de fs. 02; Sin embargo -afirma- que siendo la situación planteada que generó el gasto, evidencia por si sola la necesidad y urgencia en la diaria o frecuente contratación respecto de las diversas áreas de este Municipio, con lo cual deviene factible la aplicación de la excepción prevista en el Artículo 7°, inc. 1) de la citada Ordenanza y proceder al pago de la factura en cuestión;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 11 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente que apruebe la contratación directa que nos ocupa y que autorice el pago de la citada Factura;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO PRIMERO:** APRUEBASE la contratación directa de la Firma "Kiosco San Cayetano", de Antonio Albano Silva, con domicilio en Av. Aconquija N° 2096, Yerba Buena, Tucumán, por el servicio de 8.289 fotocopias brindado a distintas áreas de esta Municipalidad, durante el mes de Julio de 2015, por el importe total de \$ 6.631,20 (pesos seis mil seiscientos treinta y uno con veinte centavos), según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1) y de conformidad con lo considerado.-

///...



Municipalidad de  
Yerba Buena

Tucumán

///...

DECRETO:

**954**

**27 OCT 2015**

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE el pago de la suma de \$ 6.631,20 (pesos seis mil seiscientos treinta y uno con veinte centavos), a la Firma "Kiosco San Cayetano", de Antonio Albano Silva, según Factura C N° 0001-00000083 de fecha 05/08/15, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en la Cuenta "PCEI", Códigos N° 10-010112-121004-002015, N° 30-010112-121004-002015, N° 70-010112-121004-002015 y N° 90-010112-121004-002015 y en la Cuenta "PAPEL, CART, IMP.", Código N° 50-010112-121004-002015, del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTICULO CUARTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO QUINTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA